

Santiago, 26 AGO. 2008

**VISTOS:**

- 1) La denuncia de don Leopoldo Sánchez Grunert por posible explotación abusiva de una posición dominante por parte de la Consultora AYCON Limitada, agravada según el denunciante por el particular rigor con que el Servicio Nacional de Pesca fiscaliza a la Universidad de Valparaíso, entidad que en ese sector (Aysén) realiza la misma labor que Aycon. Y,
- 2) El informe elevado al Fiscal por la División Jurídica con fecha 5 de agosto de 2008.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que no se han comprobado los hechos denunciados ni su carácter anticompetitivo. Y,
- 2) Que, sin perjuicio de lo anterior, la pesca de investigación posibilita prestar servicios y cobrar por ellos en condiciones poco competitivas, de modo que su asignación sin consideración a variables de competencia conlleva riesgos de abusos de poder de mercado.

**RESUELVO:**

**ARCHÍVESE** la investigación, sin perjuicio de sugerir a la Subsecretaría de Pesca desarrollar las acciones necesarias para licitar la provisión de servicios de administración de esfuerzo pesquero de manera transparente, no discriminatoria y garantizando la participación del mayor número de interesados, asignando el servicio, en lo posible, a más de una consultora en cada mercado geográfico.

Anótese y comuníquese a los afectados.

Rol N° 725-05 FNE.



ENRIQUE VERGARA VIAL  
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO